

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO No 4 FINAL

Periodo: 06 de enero de 2026 al 20 de enero de 2026
Contratista: Edelmira Varón Coronado – Ingeniería Civil Proyecto: Mantenimiento y obras varias de la planta física de la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano, Municipio de Manizales

Tabla de contenido

INFORME DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.... **¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN....2

2. OBJETIVOS....2

2.1 Objetivo General....2

2.2 Objetivos Específicos....2

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)....2

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....3

5. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL....3

6. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO....4

7. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN....4

8. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL....6

8.1 Entrega y reposición de EPP....6

9. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO....6

10. AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD....7

11. GESTIÓN AMBIENTAL....7

12. CONCLUSIONES GENERALES SST....7

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo de las obligaciones contractuales y conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se presenta Quinto Informe Final de SST de gestión correspondiente al periodo del 06 de enero de 2026 al 20 de enero de 2026

Este documento recopila las acciones ejecutadas durante el periodo, evidenciando el cumplimiento normativo y el seguimiento a las actividades encaminadas a la prevención de riesgos laborales, el control de condiciones inseguras y la promoción de buenas prácticas de autocuidado entre los trabajadores.

El informe aborda las siguientes áreas de gestión:

- Medicina Preventiva y del Trabajo
- Higiene y Seguridad Industrial
- Formación, Capacitación y Entrenamiento
- Ausentismo Laboral y Accidentabilidad
- Inspecciones de Obra
- Indicadores de Cumplimiento
- Gestión Ambiental

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Evaluar las actividades desarrolladas durante el periodo, verificando su contribución en la mitigación de riesgos presentes en la obra y en la protección integral de los trabajadores vinculados al proyecto.

2.2 Objetivos Específicos

- Registrar las medidas implementadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Controlar los factores de riesgo identificados en la obra.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado entre el personal.
- Impulsar la prevención de accidentes y enfermedades laborales mediante procesos formativos continuos.

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Durante el período de ejecución de la obra se avanzó en la implementación y seguimiento de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desarrollando las siguientes actividades:

- Socialización de normas de seguridad y realización de inducciones y reinducciones al personal vinculado.
- Ejecución de inspecciones periódicas de seguridad en áreas de trabajo, equipos y herramientas.
- Verificación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Desarrollo de capacitaciones y charlas de seguridad enfocadas en riesgos propios de la obra.
- Seguimiento a condiciones de salud de los trabajadores y control de ausentismo.
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, cuando aplicó.
- Implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de hallazgos en campo.

Estas acciones se ejecutaron en coordinación con el equipo técnico y administrativo del proyecto.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Manizales (Caldas), en la zona urbana, dentro del marco contractual de mantenimiento y obras varias de la planta física de la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano.

5. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Se realizó la verificación de las afiliaciones del personal vinculado al proyecto, constatando que todos los trabajadores cuentan con afiliaciones activas y vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y Caja de Compensación Familiar (CONFA).

Se confirma que dichas afiliaciones cumplen con los requisitos legales establecidos y se encuentran debidamente registradas desde el inicio de las actividades contractuales, garantizando su continuidad hasta la terminación de la obra, en concordancia con la normatividad vigente en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

No	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CELULAR	CARGO
1	10.289.179	BEDOYA GIRALDO	JOSÉ LUIS	3122989854	MAESTRO DE OBRA
2	1.053.772.064	GOMEZ MARTINEZ	JORGE LUIS	3113258442	INGENIERO RESIDENTE
3	1.053.828.471	HERNANDEZ GIRALDO	DANIELA	3145821799	SST
4	10.279.542	AGUIRRE JIMENEZ	DAVID ANTONIO	3178007675	OFICIAL
5	75.038.089	BEDOYA VALENCIA	MANUEL ANTONIO	3113258442	AYUDANTE

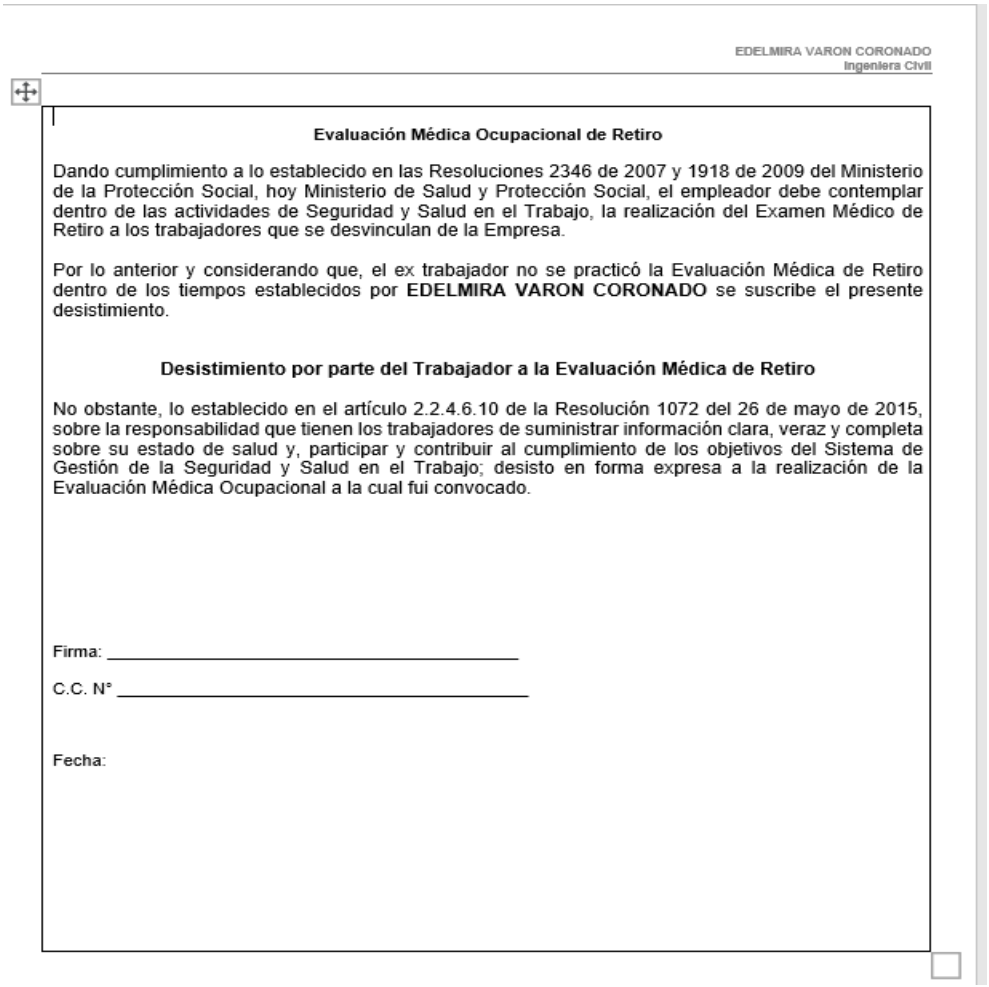
6	15.962.498	BLANDON	CARLOS ALBERTO	3117487015	AYUDANTE
7	1.127.079.255	CASTAÑO CARDONA	JHON EDISON	3207176356	AYUDANTE
8	1.053.789.593	FORONDA VELASQUEZ	JULIAN ANDRES	3178007675	AYUDANTE
9	10.260.699	JURADO	FRANCISCO JAVIER	3115990228	AYUDANTE
10	6.463.093	MORENO GALEANO	JORGE ELIECER	311303388	AYUDANTE
11	75.090.633	PAREJA PINO	CARLOS ALBERTO	3102587010	OFICIAL
12	16.075.676	RODRIGUEZ GIL	LUIS CARLOS	3145685227	AYUDANTE
13	1.060.655.156	SIERRA RIVERA	JOSE FERNANDO	3147097219	AYUDANTE

6. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Se verifica que todo el personal cuenta con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social y ha cumplido con la realización del examen médico ocupacional de ingreso, incluyendo la valoración específica para trabajo en alturas, conforme al perfil y funciones del cargo desempeñado.

Nota: La documentación correspondiente se encuentra archivada en físico en el lugar de trabajo y disponible para verificación.

Así mismo, el personal que finaliza su vínculo laboral puede optar por realizar el examen médico de egreso o, en su defecto, firmar el consentimiento de desistimiento de la evaluación médica de retiro, dejando constancia formal de su decisión



EDELMIRA VARON CORONADO
Ingeniera Civil

Evaluación Médica Ocupacional de Retiro

Dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, el empleador debe contemplar dentro de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, la realización del Examen Médico de Retiro a los trabajadores que se desvinculan de la Empresa.

Por lo anterior y considerando que, el ex trabajador no se practicó la Evaluación Médica de Retiro dentro de los tiempos establecidos por **EDELMIRA VARON CORONADO** se suscribe el presente desistimiento.

Desistimiento por parte del Trabajador a la Evaluación Médica de Retiro

No obstante, lo establecido en el artículo 2.2.4.6.10 de la Resolución 1072 del 26 de mayo de 2015, sobre la responsabilidad que tienen los trabajadores de suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud y, participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; desisto en forma expresa a la realización de la Evaluación Médica Ocupacional a la cual fui convocado.

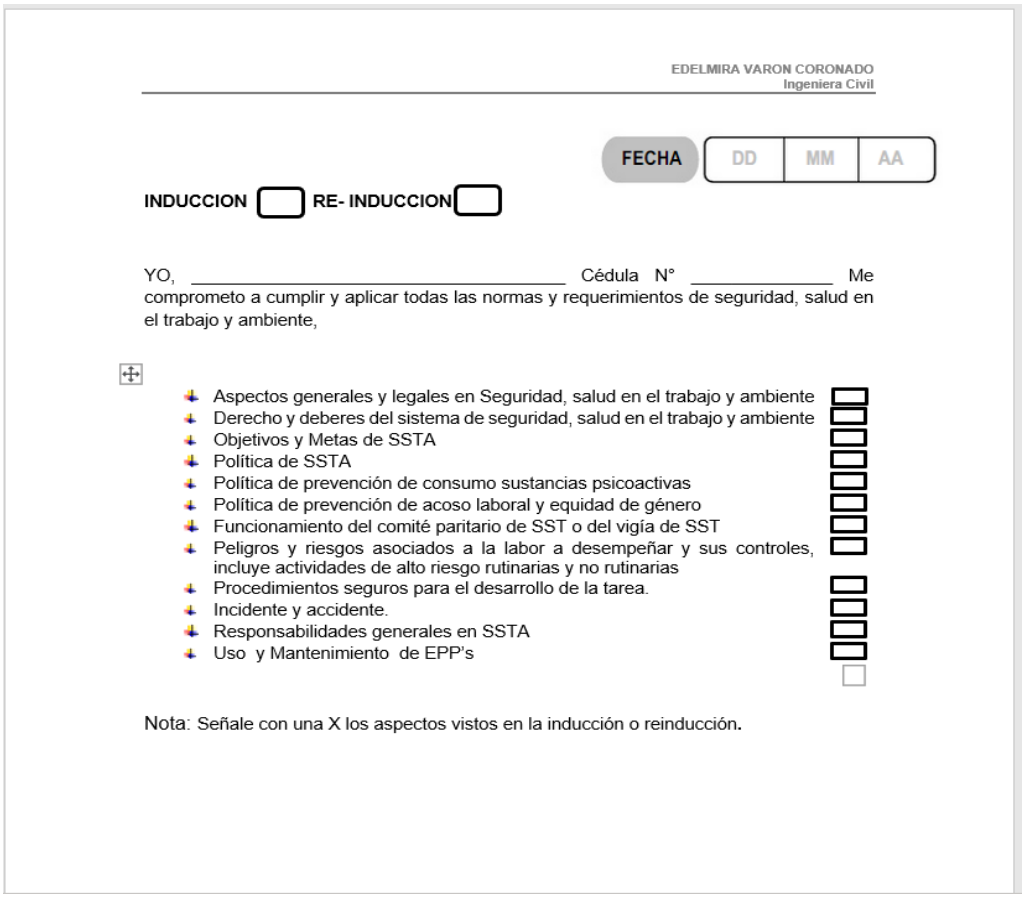
Firma: _____

C.C. N° _____

Fecha:

7. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Durante el periodo se realizaron procesos de inducción y reinducción dirigidos a los trabajadores del proyecto. Estos procesos incluyeron información sobre:



EDELMIRA VARON CORONADO
Ingeniera Civil

FECHA | DD | MM | AA

INDUCCION ☐ RE- INDUCCION ☐

YO, _____ Cédula N° _____ Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad, salud en el trabajo y ambiente,

- Aspectos generales y legales en Seguridad, salud en el trabajo y ambiente ☐
- Derecho y deberes del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente ☐
- Objetivos y Metas de SSTA ☐
- Política de SSTA ☐
- Política de prevención de consumo sustancias psicoactivas ☐
- Política de prevención de acoso laboral y equidad de género ☐
- Funcionamiento del comité paritario de SST o del vigía de SST ☐
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles, incluye actividades de alto riesgo rutinarias y no rutinarias ☐
- Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea. ☐
- Incidente y accidente. ☐
- Responsabilidades generales en SSTA ☐
- Uso y Mantenimiento de EPP's ☐

Nota: Señale con una X los aspectos vistos en la inducción o reinducción.

8. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

8.1 Entrega y reposición de EPP

Se verificó que los trabajadores cuentan con los elementos requeridos para sus labores. Entre los EPP entregados se incluyen:

- Casco de seguridad
- Gafas de protección
- Guantes (según tarea)
- Tapabocas
- Protectores auditivos
- Arnés y elementos para trabajo seguro en alturas
- Chaleco refletivo

9. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Durante el periodo se realizaron diversas actividades de capacitación, orientadas a reforzar conductas seguras:

Tema	Fecha	Duración
Pausas activas y charla de seguridad para actividad en alturas	09/01/2026	15 minutos
Capacitación en uso de EPPS inspecciones diarias de equipos de alturas	13/01/2026	15 minutos
Charla de seguridad para actividad en alturas uso de herramientas manuales	15/01/2026	15 minutos
Capacitación en gestión de los riesgos y peligros expuestos	17/01/2026	15 minutos

10. AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo no se presentaron accidentes de trabajo ni incapacidades laborales. Por cada 100 trabajadores, la tasa de accidentalidad fue del **0%**, y no se registraron días perdidos por incidentes laborales.

11. GESTIÓN AMBIENTAL

Se implementaron las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), manteniendo el compromiso con la protección del entorno. Entre las acciones realizadas se destacan:

- Clasificación adecuada de residuos generados.
- Control de emisiones de polvo mediante humectación en áreas específicas.
- Control de ruido durante actividades críticas.
- Orden y aseo constante en todas las áreas intervenidas.
- Respectiva disposición de los residuos

No se registraron afectaciones ambientales significativas.

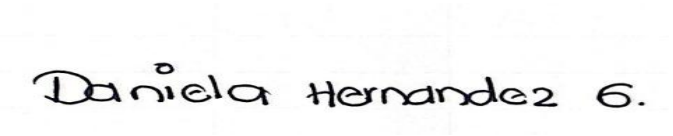
12. CONCLUSIONES GENERALES SST

- Se cumplió con la disposición adecuada del material retirado, conforme al PMA.
- No se registraron accidentes ni incidentes laborales.
- Las actividades programadas dentro del SG-SST se ejecutaron satisfactoriamente.
- Se evidenció un fortalecimiento de las prácticas de autocuidado dentro del equipo de trabajo.
- Se dio cumplimiento a los lineamientos legales y contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

13. ANEXOS

- ✓ Registro de asistencias de Capacitaciones.

- ✓ Registro Fotográfico



Elaboró:
Daniela Hernández Giraldo
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
Contratista: Edelmira Varón Coronado – Ingeniería Civil
Fecha: Enero del 2026